



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO N°	1048
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JOSE HERIBERTO GAVIRIA CORREA
DEMANDADO	FUNDACIÓN RAMÓN CAROLINA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00390 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRAMITE

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 01 de octubre de 2020, mediante el cual la apoderada de la parte demandante allega memorial solicitando nombrar nuevo curador. Sin embargo, se remite al memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 30 de septiembre de 2020 donde se resuelve lo solicitado.

De igual manera, se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 06 de octubre de 2020, mediante el cual la apoderada de la parte demandante allega constancia de envió de comunicación al auxiliar de la justicia.

Finalmente, se insta a las partes para que estén pendientes de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00390 – 08-10-20